

COMUNICADO AFSAG NACIONAL

SOBRE DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL RESPECTO A PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA

Asociadas y Asociados de AFSAG,

Les informamos respecto del reciente dictamen N°E561358/2024 de la Contraloría General de la República, que aborda el principio de confianza legítima en el contexto de contratos a contrata en el sector público. Este dictamen reafirma que el concepto de confianza legítima opera cuando un funcionario público ha sido renovado en su contrato durante al menos cinco años, conforme a lo establecido en sentencias de la Corte Suprema. No obstante, la Contraloría ha indicado que no emitirá pronunciamientos adicionales en este ámbito, ya que la materia se ha vuelto litigiosa y compete a los Tribunales de Justicia.

Es importante destacar que este dictamen no afecta las vías de reclamación disponibles para quienes han sido desvinculados tras cinco años de servicio a contrata. La vía adecuada para tales reclamaciones sigue siendo el recurso de protección, que debe presentarse ante la Corte de Apelaciones correspondiente.

Además, les informamos que, dentro de los próximos días, la AFSAG emitirá un comunicado con un análisis más detallado del dictamen y sus implicancias para todas y todos nuestros asociados.

Saluda cordialmente,

DIRECTORIO NACIONAL AFSAG

07 de noviembre, 2024